

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quienes suscriben:

- 1) Los señores **BARTOLO OMAR BEATO DIAZ**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, según me declara, soltero, arquitecto, domiciliado y residente en la ciudad de La Vega, República Dominicana, portador de las cédula de identidad y electoral número 047-0002414-6 en su calidad de máxima autoridad de Coraavega en virtud de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 512-05;
- 2) **CECILIA MARCELA RODRIGUEZ DE CASTILLO**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, según me declara, casada, Gerente Financiera, domiciliada y residente de manera accidental en esta ciudad de La Vega, portadora de su cédula de identidad y electoral Número 031-0034297-5, en su calidad de Encargada del Área Financiera;
- 3) **JOSE MIGUEL DE LA CRUZ MENDOZA** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, según me declara, soltero, abogado, domiciliado y residente en esta ciudad de La Vega, portador de su cédula de identidad número 047-0014195-7, en su calidad de Director Jurídico de Coraavega;
- 4) **ERIKA NATACHA REINOSO BURGOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, domiciliada y residente en esta ciudad de La Vega, portadora de su cédula de identidad y electoral Número 402-2715701-9, en su calidad de Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de Coraavega, y;

Actuando en representación de la institución CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA, CORAAVEGA, para realizar el procedimiento de **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERIAS Y COMPONENTES DE PVC PARA LOS DEPARTAMENTOS COMERCIAL Y OPERACIONES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO REFERENCIA: CORAAVEGA-CCC-CP-2025-0002**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.

led

B

E.R

[Handwritten signature]

- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad La Concepción de La Vega, Municipio y Provincia de La Vega, República Dominicana, hoy día diez (10) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).



ING. BARTOLO OMAR BEATO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL CORAAVEGA
Máxima Autoridad Ejecutiva



CECILIA RODRÍGUEZ
Director (a) Administrativo (a)
Financiero (a)



JOSE MIGUEL DE LA CRUZ M.
Consultor (a) Jurídico (a)



ERIKA NATACHA REINOSO B.
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública